

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores de la Directiva 2008/42/CE de la Comisión, de 3 de abril de 2008, por la que se modifica la Directiva 76/768/CEE del Consejo, relativa a los productos cosméticos, a fin de adaptar sus anexos II y III al progreso técnico**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 93 de 4 de abril de 2008)*

En la página 21, en la columna d «Concentración máxima autorizada en el producto cosmético acabado», en el número de referencia 164:

en lugar de: «b) 0,02»,

léase: «0,02».

---